



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1913

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 02 SEP 2013

Expte. N° 3.512/11

VISTO estas actuaciones y la solicitud efectuada a fs 134 por el Lic. Dionicio CORRILLO, Director de Sistemas de Información de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMPUTOS de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita la renovación de la Beca de Formación otorgada a la alumna Verónica Noemí AGÜERO, para continuar en la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de la Universidad, por razones de la falta de personal en la citada Dirección.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja la prórroga en carácter de excepción y por necesidades de funcionamiento de la citada Dirección, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2013, plazo durante el cual la alumna deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos indispensables para otorgar una nueva prórroga.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar en carácter de excepción la designación de la alumna Verónica Noemí AGÜERO, D.N.I. N° 32.546.656, como Becaria para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de agosto de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Mg. Gustavo GIL.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0645-13